

Santiago, 9 de Mayo de 1980.-

APEERTURA : 9,30 Hrs.

PRESIDE : PATRICIO AYLWIN

ASISTENTES : Jorge Mario Quinzio, Carlos Andrade G., Luis Fernando Luengo, Pedro J. Rodríguez, Lilian Jara, Julio Subercaseaux, Alejandro Silva B., Eduardo Jara, Patricio Aylwin, Hugo Pereira, Laureano León, Patricio Morales, Carlos Portales y Jorge Correa. Florencio Ceballos; miembro de la Sub-Comisión de Regionalización, y Jorge Carrasco, Secretarión de la misma.-

En primer lugar, el Presidente informa que don Manuel Sanhueza regresaría a Santiago el Viernes próximo a una hora aún no determinada. Propone, y así se acuerda, ir a esperarlo al aeropuerto, por lo que se ruega a los asistentes informarse en el curso de la próxima semana en la Secretaría acerca de la hora de arribo.

En segundo lugar, el Presidente da cuenta de la declaración de prensa emitida por el Comité Directivo, a nombre de todo el Grupo. Explica que la intención primitiva había sido hacer una conferencia de prensa; en que, además de tratar el tema abordado por la declaración, se entregaría el informe de F.F.A.A.- Sin embargo, luego de un minucioso análisis del informe, el Comité Directivo había acordado que era imprescindible introducirle algunas modificaciones de estilo y abordar ciertos puntos sustanciales no tratados. El mismo Comité había asumido la tarea de modificarlo; luego de lo cual lo someterá a esta Comisión Permanente.

Por último, el Señor Presidente da cuenta del estado de avance de la Constitución y trabajo de las Sub-comisiones destinadas a enfrentar y buscar alternativas ante la institucionalización sectorial que promueve del gobierno.

ALEJANDRO SILVA :

Explica que tiene ciertas aprehensiones respecto a este trabajo :

En primer lugar, le parece que sobrepase las funciones propias del Grupo el abocarse a la crítica de políticas concretas del gobierno; y, en seguida, estima que el tratamiento de temas tan puntuales no despertaría mayor interés por parte de la opinión pública.

PATRICIO AYLWIN :

Discrepa de ambas apreciaciones. En primer lugar, hace ver que el abocarse al estudio de la institucionalización sectorial no debía apreciarse como una simple crítica a políticas concretas sino que como un enfrentar, con criterio de crítica y de alternativa, el único proceso de institucionalización que realiza el gobierno; y que, de llevarse a cabo derivará en una verdadera institucionalidad impuesta sectorialmente. En segundo lugar, estima que el problema sectorial interesa aún más que el de la institucionalidad global por la forma concreta y directa en que afecta la vida de cada individuo.

CARLOS ANDRADE :

Sugiere que las Sub-comisiones se integren no sólo con personas que forman parte de la Comisión Permanente, sino también con especialistas en las diferentes materias.

PATRICIO AYLWIN :

Explica que así se está haciendo.

HUGO PEREIRA :

Comparte la apreciación de P. Aylwin y hace ver que, de llevarse a cabo las institucionalizaciones sectoriales, el país se vería a tal punto transformado en sus estructuras, que una constitución vendría sólo a ratificar y "coronar" una realidad ya definida.

LAUREANO LEON :

Comparte también la posición de Patricio Aylwin y la refuerza argumentando que al enfrentarse la institucionalización sectorial se estaría llenando un vacío al que es indispensable abocarse. Al mismo tiempo, estima necesario integrar las Sub-comisiones con representantes de los grupos que se ven afectados por las diferentes políticas sectoriales.

JORGE MARIO QUINZIO :

En su opinión, después de dos años de intensa labor, cree llegado el momento que el Grupo haga una profunda evaluación de sus cometidos; y, hecho ello, precise el ámbito de su acción futura. Hace ver ciertas aprehensiones que le causa la proposición de abocarse a estudios sectoriales, ya que ello podría interpretarse como un extralimitarse de las funciones propias del Grupo.

PATRICIO AYLWIN :

Solicita postergar la discusión de este punto hasta el regreso de don Manuel Sanhueza. Así se ACUERDA.

A continuación, presenta sus excusas por tener que retirarse, cediendo la presidencia de la Sesión a don Eduardo Jara.

LILLIAN JARA :

Señala que, antes de comenzar la Sesión de trabajo, desea transmitir el mensaje que le dieron muchos grupos de amigos en México, quienes le manifestaron el más profundo apoyo y solidaridad para con el Grupo. Hace ver que, en su estadía pudo comprobar la importancia que éste tiene allá; donde sus documentos son incluso objeto de conferencias y análisis en las Universidades.

EDUARDO JARA :

Pone en DISCUSION el informe sobre REGIONALIZACION, haciendo ver que, para el trabajo, se habían solicitado informes de las filiales de provincias -especialmente de Valparaíso y Concepción- los que, en definitiva, no se habían recibido.

A continuación, procede a presentar a don Florencio Ceballos, dando a conocer su curriculum, y ofreciéndole la palabra en calidad de co-autor principal del informe.

FLORENCIO CEBALLOS :

Luego de agradecer las palabras de don Eduardo Jara, procede a explicar el Informe :

En primer lugar, recalca la importancia que, a su juicio, debe otorgársele al tema de la descentralización en cualquier normativa constitucional. Hace ver que la óptica para analizar el problema no debe ser sólo

la de la racionalización administrativa sino la de una perspectiva política y de bien común. El compromiso del hombre con su sociedad, el ejercicio de la libertad y el de la participación responsable en los fenómenos sociales tiene que darse no sólo ante los grandes problemas políticos; sino también en el ámbito de problemas más restringidos. El ejercicio de la participación a estos niveles aparece privilegiado pues es un ámbito más humano y donde los problemas a resolver pueden ser cabalmente comprendidos por el ciudadano común. Desde este punto de vista la consideración territorial en la organización de los asuntos públicos adquiere su real dimensión.

Se hace indispensable así ir reconociendo y configurando a la región como un ente político real.

Explica que no se trata de crear todo un aparataje artificial que se sobreponga a algo que no constituya una realidad; sino más bien el intento es consolidar la realidad de la región. Explica que entiende por región un determinado territorio en el cual hay un asentamiento humano, con una cierta cultura específica, y con un grupo de valores y de recursos vinculantes para los hombres que en él habitan.

Esta realidad es susceptible de producir un equilibrio entre la libertad y el colectivismo. La región abre al hombre común un campo abierto para participar libre y responsablemente en un ámbito de problemas que aún no lo son distantes y ajenos.

Esta realidad de carácter político podría darse en diferentes ámbitos como el Municipio o la Región, o en la unidad que se estime más conveniente.

Lo que en todo caso es necesario tener presente es que a esta unidad debe reconocérsele constitucionalmente una serie de elementos indispensables para su desarrollo :

- a) Un territorio;
- b) Una autoridad;
- c) Recursos suficientes y destinadas a la región de acuerdo a una planificación nacional. A este respecto, señala como óptimo el acercarse gradualmente a la regionalización del presupuesto;
- d) Reconocimiento constitucional de la planificación como la forma de coordinar las funciones de gobierno, administración y gestión regionales en-

- tre sí por una parte y con los órganos centrales del Estado por la otra;
- e) Reconocerse entre las potestades de la región, la capacidad de crear los órganos más adecuados para la promoción y gestión del desarrollo regional;
 - f) A nivel nacional debe existir un organismo político-técnico en el cual esté representado el interés regional. Una especie de Consejo Nacional de Desarrollo Regional que sirviera de instancia de consulta de las normas que vayan a afectar la vida de las regiones. (Hace ver que este punto, si bien no aparece en el informe, fue objeto de consenso en la Subcomisión).

Termina sus palabras haciendo ver que toda esta serie de ideas debe estar siempre informada por el principio de la participación; y ello, ya que el punto de partida de toda esta estructura radica en la necesidad del ejercicio de la libertad y de la responsabilidad en el nivel humano más adecuado.

ALEJANDRO SILVA :

En primer lugar, hacer ver que le parece muy sólido el informe y agradecer la interesante ilustración de don Florencio Ceballos.

Sin embargo, cree necesario aterrizar un poco más estos principios. Así, por ejemplo, estima interesante interrogarse acerca de si hoy estamos más cerca de un ideal de descentralización con respecto a 1970; porque, a pesar de todo lo que en estos últimos 7 años se ha abordado el tema de la regionalización y se han adoptado políticas que, según se dice oficialmente, van en pro de ella; su opinión es que en este período se ha retrocedido en este campo. La causa de ello radicaría en el proceso de concentración de la decisión política. Así, en este gobierno no sería posible hablar de que ha habido descentralización sino cierta desconcentración administrativa en las decisiones de menor importancia. Por otra parte, se ha destruido el Municipio haciendo de los alcaldes no representantes de la comunidad, sino meros agentes del gobierno central. Los organismos administrativos regionales creados no han sido dotados de capacidad real de decisión. Por todo ello concluye en que en estos siete años ha habido un retroceso en la regionalización.

Propone que, en torno a las interesantísimas ideas centrales del documento, se entre a analizar la situación en que se encontraría la descentralización al momento de una eventual transición a la democracia.

CARIOS PORTALES:

El problema de la descentralización puede analizarse desde dos ángulos:

a) Desde una visión tecnocrática, en que ella aparece como una mera cuestión de racionalidad administrativa, y;

b) Desde una perspectiva política. Aquí el cuadro es de una gran concentración del poder, lo que un futuro proceso de democratización tendrá que tener presente. Así, deberán buscarse sistemas de participación en condiciones de una gran concentración del poder económico y político. En este cuadro, la recuperación de ámbitos territoriales de poder para la ciudadanía a través de órganos políticos de representación, aparece como un elemento muy importante en una futura constitución política.

En esas condiciones estaría por introducir en el estudio el problema de la participación ciudadana en estos ámbitos regionales y el de la creación de órganos políticos en los cuales la ciudadanía esté representada; ya que aparece omitido en el documento el problema de la participación y representación políticas en las regiones. Hace ver que en este aspecto resulta interesante estudiar la experiencia italiana, donde, sin caer en un sistema federal, se ha otorgado un ámbito de poder político a las diversas unidades territoriales. A su juicio, el efectivo desarrollo y poder de las regiones se juega aquí, en este problema de la participación, representación y autonomía política de las regiones, más que en la eventual representación de las regiones en la cámara política. Propone entonces, estudiar la constitución de órganos políticos de poder local (Municipio, Asambleas provinciales o regionales, etc.) donde existe representación no sólo corporativa, sino sobre todo política. Enfrentar este problema desde la perspectiva señalada gravitaría positivamente -a su juicio- en un proceso de democratización.

Desde esta perspectiva deben buscarse los mecanismos de implementación que sean necesarios.

J.M.QUINZIO:

Concuerda con la posición señalada por C.Portales. A su juicio, el ámbito regional es un privilegiado camino para la participación política en un proceso de democratización.

Así, estaría por definir el o los ámbitos territoriales más adecuados, implementando en ellos organismos y autoridades políticas elegidas. Por vía de ejemplo, pensar en Asambleas Provinciales, Regionales o departamentales; rescatar el municipio autónomo como lo era antes del 73, introduciéndoles los cambios necesarios, etc.

CEBALLOS:

Aclara que, en lo personal concuerda con las posiciones de Portales y Quinzio. En un primer informe de la Sub-Comisión se había tomado esta perspectiva de participación política, detallándose algunos órganos y funciones. Sin embargo, en la Sub-Comisión primó el criterio de fortalecer el principio unitario en lo político. Pero que él fue partidario de esas asambleas territoriales con carácter político e incluso con ciertas potestades normativas.

E.JARA:

Informa que otra de las razones de esa opción de la Sub-Comisión fue la de evitar la excesiva politización de los organismos, que se pensaron más bien como canales de participación.

ANDRADE:

Postula la necesidad de partir el análisis desde la perspectiva de la realidad y tradición chilena.

En primer lugar hace ver que este punto fue una importante materia de discusión para el constituyente del año 25.

Luego señala que comparte la visión de A.Silva en el sentido que a partir de 1973 ha habido un retroceso en materia de descentralización.

Se hace necesario establecer algún grado de autonomía territorial y, sobre todo, retornar a la autonomía municipal ya enraizada en la tradición chilena, a través de la generación de los representantes municipales por vía electoral.

Sobre esta tradición de representación política territorial debe partir el enfoque, para combinarlo con la participación de organismos intermedios a nivel regional.

E.JARA:

Propone suspender la Sesión hasta el próximo viernes para permitir que los presentes puedan estudiar más el asunto al retomarse la discusión. Así se acuerda.

J.CORREA:

Para un mejor estudio, propone tener a la vista ese primer informe de la Sub-Comisión que mencionaba don F.Ceballos y que especificaba órganos regionales de carácter político. Así SE ACUERDA, encargándose a la Secretaría repartirlos, o, al menos tenerlos para la próxima Sesión.

H.PERLIRA:

Propone solicitar el trabajo que, sobre el tema, expusiera don Bernardino Sanhueza con ocasión del viaje del Comité Directivo a Concepción. Así se ACUERDA, encomendándose a la Secretaría hacerlo.

Siendo las 11.10 se levantó la Sesión.

JCS/dsv